MINISTERIO DE DEFENSA

23331

RESOLUCION 432/38815/1987, de 8 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombran Sargentos-Alumnos de la Sección de Música de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 722/38204/1987, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73), de la Subsecretaria de Defensa, se nombran Sargentos-Alumnos de la Sección de Música de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, con antigüedad de 30 de septiembre de 1987, a los siguientes opositores:

Don Roque Baños López.

Don Francisco J. Sancho Ribero.
Don Miguel V. Aguado Alcazar.
Don Francisco Sevilla Gonell.
Don Francisco López Tomás.
Don Trinitario M. Niguez Grau.

Don Roberto Meléndez Fraga.

Don Juan Asensio Carrasco.

Don Alfenso Durán Muñoz.

Los Sargentos-Alumnos relacionados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, San Fernando (Cádiz), en la mañana del día 10 de enero de 1988, efectuando el viaje por cuenta del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suarez Pertierra.

RESOLUCION 422/38840/1987, de 13 de octubre, de 23332 la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, pasco de la Castellana, 109, 28071 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud, su curriculum vitae, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, debiendo exponer, detalladamente, las características del puesto de

trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, específicando el nivel del puesto de trabajo que se actualiza decampagando el 31 de diciembre de 1086 que se estuviere desempenando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martinez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Agregaduría de Defensa Militar, Naval y Aérea a la Emba- jada de España en Venezuela	1	Pendien	l te de determinar.	Caracas	D	-
Secretaria General Técnica						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	i	13	5.326	Madrid	D	

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de 23333 trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economia y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeno de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes; Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la

simple relación al dorso de cuentos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ambito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros meritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado extendido por la Unidad del puesto de trabajo, que se estuviara especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.